

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de 2021.-  
Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el  
apoderado de la parte demandante allega solicitud de ejecución de sentencia.  
Sírvasse proveer.

La secretaria.

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, previo a resolver la  
solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE  
REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez  
regrese, ingrese al Despacho para resolver la solicitud de ejecución.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL  
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 13 de octubre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 181

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaría